

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 016 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/12/2021

ESTADO No. 138

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501620210012200	Ejecutivo	YASMINA TONCEL RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. del credito presentada por la parte demadnate y ordena liquidar costas	07/12/2021		
76001310501620210012300	Ejecutivo	OLGA LUCIA CARABALI AGUILAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. del credito presentada por la parte demandante y ordena liquidar costas	07/12/2021		
76001310501620210012400	Ejecutivo	LEONARDO OSORIO GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. del credito presentada por la parte demandante y ordena liquidar costas	07/12/2021		
76001310501620210015000	Ejecutivo	EFRAIN RODRIGUEZ ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. total de la obligacion y ordena la entrega de deposito judicial	07/12/2021		
76001310501620210017100	Ejecutivo	LUZ SORAIDA PEREZ PIEDRAHITA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. del crddito presentada por la parte demandante y ordena liquidar costas	07/12/2021		
76001310501620210041200	Ejecutivo	LUZ NOHORA FORERO RODRIGUEZ	JOSE MAURICIO CIFUENTES SOTO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y decreta medida cautelar	07/12/2021		
76001310501620210047400	Ejecutivo	DIEGO ALEXANDER ANCHICO CORTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	07/12/2021		
76001310501620210047700	Ejecutivo	MARIA AIDA BALANTA ZUÑIGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	07/12/2021		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/12/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretario